

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1720/17.-

Ramallo, 28 de diciembre de 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 3905/10 “Fondo Municipal del Deporte” y su modificatoria Ordenanza N° 4226/11;

Los pedidos de informe sobre la ejecución del FONDO DE DEPORTES generando incertidumbres sobre el mismo; y

CONSIDERANDO:

La reunión mantenida con el Subsecretario de Deportes y el Secretario de Obras Públicas en el cual informan sobre el proyecto municipal del CAMPO DE DEPORTES de la localidad de Pérez Millán;

Que en dicha reunión el Subsecretario de Deportes no pudo informar los montos ejecutados y el acumulado hasta el momento del FONDO DE DEPORTES generando incertidumbre sobre el mismo;

Que se han realizado eventos promocionados por la Subsecretaría de Deportes como el RALLY FEDERAL y COMPETENCIA MOTONÁUTICA, entre otros;

Que el reparto de los fondos recaudados, correspondientes al Artículo 3° de la Ordenanza N° 3905/10, se hace en forma automática entre las instituciones deportivas en forma cuatrimestral;

Que los fondos provenientes del FOMUDE, son vitales para el funcionamiento de las instituciones deportivas del Partido de Ramallo y el desarrollo de proyectos deportivos;

Que estos fondos corresponden a un Fondo Afectado de Origen Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo ----- informe a este Cuerpo, a la brevedad posible, la suma monetaria acumulada del FONDO DE DEPORTES al 30 de noviembre de 2017 y los gastos originados por dicha Subsecretaría hasta dicha fecha, detallando la aplicación del mismo y su distribución según las Ordenanzas vigentes.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Ramallo ----- informe a este Cuerpo los motivos de la no realización del reparto del FONDO DE DEPORTES a las instituciones del Partido de Ramallo, y la fecha estimada en la que se realizará el mismo.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE